

PROPOSICIÓN SOBRE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

Se propone a los señores accionistas de la sociedad CARVAJAL S.A.:

PRIMERO: Destinar las utilidades obtenidas por la sociedad en el ejercicio 2025, que ascienden a la suma de \$ 8.086.420.229 para incrementar la reserva para financiación de nuevos proyectos, tomada de las utilidades no gravadas para los accionistas.

SEGUNDO: Facultar al representante legal de la sociedad para que una vez presentada la declaración de renta por el año gravable 2025 y realizados los cálculos que dispone el artículo 49 del Estatuto Tributario, haga la clasificación interna y autorice el ajuste contable en la parte que constituye utilidad no gravable y gravable para los accionistas, sin que tal clasificación varíe el valor total apropiado para las reservas.

(Hasta aquí la proposición).

